



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 295/2013.-

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / Memorándum N° 39/2013 de fecha 17 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal
- / Informe Jurídico N° 225/2012, de fecha 12 de Diciembre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Avenida Cachagua N° 288, Depto. F, localidad de Cachagua** Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	TRATTORIA MILANO E DINTORNI S.A.
Rut N°	76.056.984-4. ✓
Giro	ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RAPIDA PREPARADA Y CONGELADOS. ✓
Rol N°	20.859. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


SECRETARÍA MUNICIPAL
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ALCALDE
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

OTL / TES / SEC / JUR / ffd -



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 39

Zapallar, 17 de Enero de 2013

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "TRATTORIA MILANO E DINTORNI S.A." RUT 76.056.984-4, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva con giro de "ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RÁPIDA PREPARADA Y CONGELADOS", Rol 20.859, según informe Jurídico N° 225 de fecha 12 Diciembre 2012.-

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

D.O. 295/17/2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/eff.

